ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: 10 de Abril de 2026
Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA DE ACCIÓN COMUNAL

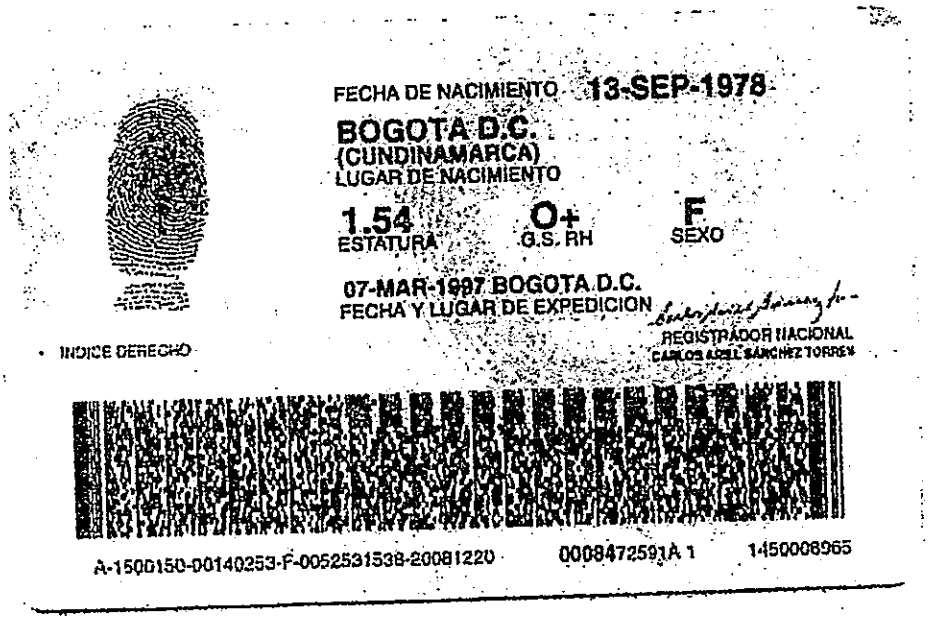
Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de Selección de régimen especial, tendiente a contratar el objeto definido en la invitación pública No. 2026 -02

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del primer día siguiente hábil siguiente a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la selección de régimen especial, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA INSTITUCION.

En mi calidad de proponente declaro:
1. Que conozco la invitación de la presente Selección de Régimen Especial, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los bienes a contratar, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las cantidades establecidas por LA INSTITUCION para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA INSTITUCION dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección de mínima cuantía y la propuesta.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección de mínima Cuantía.
6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de
inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
7. Que leí cuidadosamente la invitación que precede el proceso de selección de mínima cuantía y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (44 folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
9. En caso de que me sea aceptada de la oferta, me comprometo a cumplir con las siguientes obligaciones:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.531.538
ACOSTA CANCHON
APELLIDOS
YESMI MARCELA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1978
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-MAR-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00140253-F-0052531538-20081220 0008472591A 1 1450006965

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26481543E1737

25 DE MARZO DE 2026 HORA 10:45:11

AA26481543 PÁGINA: 2 DE 2

* *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52879422	NORHA MILENA OSORIO BEDOYA	CALLE 35 SUR 68 M 29 PISO 2	6017502851	FUMDORITE@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73527071	07/04/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$6,702,592	$2.075.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	166.300	0		0		0	0	0	0	166.300	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	99.900	0		0		0	0	0	0	99.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	392.800	0	0	0	0	0	0		392.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	570.800	0	0	0	0	0	0		570.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	466.700				466.700	0	0	466.700		-	4.667	466.700	3

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	268.200	0	0	268.200	3

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	268.200	268.200
Pensión	2	1.072.600	1.072.600
Riesgos Laborales	1	466.700	466.700
CCF	1	268.200	268.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.075.700	2.075.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800065538	1	ACOGE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 78I N 39A-10SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3884382	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	202129480	95027721 35	E	2026/04/13	2026/04/07	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,109,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$149,700		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	52531538	ACOSTA YESIKI	231001	30 $2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$139,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$139,200		$0	$0
2	CC	1026265032	PAEZ CARLO	231001	30 $2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
Total Afiliados(2)					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$149,700		$0	$0

2026/04/07 08:57 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
NIT 800065538	1	ACOGE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 78I N 39A-10SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3884382	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	202129480	95027721 35	E	2026/04/13	2026/04/07	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,109,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$640,000	$0	$0	$640,000
COLFONDOS	23I601	800,227,940	6	2	$640,000	$0	$0	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$149,700	$0	$0	$149,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$149,700	$0	$0	$149,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$160,000	$0	$0	$160,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$160,000	$0	$0	$160,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$160,000	$0	$0	$160,000
TOTAL				12	$1,109,700	$0	$0	$1,109,700

2026/04/07 08:57 AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245393831

(415)7707212489984(8020) 000014124539383 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 5 5 3 8	1	Impuestos de Bogotá	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 6 8 0 5 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACOSTA	MOLINA	STELLA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
500,000	5 0	1 9 8 9 0 4 2 8	2 0 1 5 0 4 2 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 7 4 0 1 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTOYA	ACOSTA	JOSE	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
500,000	5 0	1 9 8 9 0 4 2 8	2 0 1 5 0 4 2 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245393831

(415)7707212489984(8020) 000014124539383 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 5 5 3 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 3 0 5	4 1
73. Fecha	1 9 8 9 0 4 2 8	2 0 1 5 0 4 2 0
74. Número de notaría	2 9	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 9 0 5 1 6	2 0 1 5 0 5 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 7 1 5 0 4	0 0 3 7 1 5 0 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 9 0 4 2 8
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 7		
2	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 13-04-2026 11:41:15AM

DOCUMENTO SIN COSTO BORRADOR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294224815

PIB
11:45:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ACOGE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S identificado(a) con NIT número 8000655381:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294224622

PIB
11:44:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESMI MARCELA ACOSTA CANCHON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52531538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:25 AM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52531538**

Apellidos y Nombres: **ACOSTA CANCHON YESMI MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 11:49:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000655381
Código de Verificación	8000655381260413114931

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 11:48:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52531538
Código de Verificación	525315382604131148 17

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 11:52:43 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800065538**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138108030** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:55 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52531538,** Apellidos y Nombres **ACOSTA CANCHON YESMI MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ACOGE SERVICIOS INTEGRALES SAS,** con NIT **800065538-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:59:43 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026265032,**
Apellidos y Nombres **PAEZ PALACIOS CAMILO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ACOGE SERVICIOS INTEGRALES SAS**, con NIT **800065538-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:14 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93367505,** Apellidos y Nombres **SIERRA PEÑA PEDRO JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ACOGE SERVICIOS INTEGRALES SAS,** con NIT **800065538-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52531538 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 12:03 PM

Código Verificación: **UFVSK239DZ**

Válida hasta: **12/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 11:51:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52531538** y Nombre: **YESMI MARCELA ACOSTA CANCHON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138107833** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ACOGE SERVICIOS INTEGRALES SAS Identificado con NI 8000655381

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CIUDAD MONTES, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24059084138
Fecha de apertura:	14 de Enero de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 06 de Abril de 2026.

Cordialmente,

***Vicepresidencia* de Banca Masiva**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

ANEXO 2

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

INVITACIÓN PÚBLICA No.2026 -02

Yo, Yesmi Marcela Acosta Canchón identificado(a) con cedula de ciudadanía número 52.531.538, expedida en Bogotá D.C., certifico que:

Ni la suscrita ni ACOGE SERVICIOS INTEGRALES SAS, entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993.

Certifico que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de abril de 2026.

C.C. No. 52.531.538 de Bogotá D.C.
Representante Legal

ANEXO 4

Fecha: 10 de abril de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICA DE ACCION COMUNAL
MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
CARRERA 1 NO. 8-08 NORTE BARRIO SAN ANTONIO
Ciudad

REF: *AUTORIZACIÓN CONSULTA APLICATIVO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES*

El suscrito, **YESMI MARCELA ACOSTA CANCHON**, identificado (a) con C.C. No. 52.531.538 expedida en Bogotá D.C., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Municipal TECNICA DE ACCION COMUNAL, identificada con NIT. 808.000.332-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Fusagasugá, a los diez (10) días del mes de abril de 2026.

Firma
Nombre **YESMI MARCELA ACOSTA CANCHON**
C.C. No. 52.531.538 de Bogotá D.C.

Fundación
Niño Jesús

NIT. 860.010.077-1

12 de marzo de 2026, Bogotá

Se Certifica:

A quien interese:

Por medio de la presente, certifico que ACOGE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, identificada con NIT 800065538-1, ha prestado sus servicios como proveedor de nuestra organización desde el año 2023. Actualmente, el proveedor continúa prestando los servicios de control integrado de plagas y lavado de tanques.

Durante este tiempo, el valor total facturado, con corte al año 2025, asciende a $47.361.405. La empresa ha cumplido con sus obligaciones contractuales con responsabilidad y compromiso, atendiendo de manera adecuada las actividades asignadas.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.
Atentamente,

Luis Felipe Rojas Chávez
Coordinador Administrativo y Financiero
Fundación Niño Jesús
3213264734
administracion@fundacionninojesus.org

FUNDACIÓN SANTA ENGRACIA

NIT: 900483946-9

Sembrando semillas de amor & sirviendo con el corazón

CERTIFICACION

Yo **ANA LILI DIAZ RINCON**, identificada con cedula de ciudadanía número **51.619.837 de Bogotá,** Representante Legal de la **FUNDACION SANTA ENGRACIA** con Nit: **900483946-9**, certifico que la empresa **ACOGE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** con Nit. 800065538-1; la cual nos prestó sus servicios de lavado de tanques y fumigación de zonas abiertas y cerradas, en los siguientes periodos:

- **Marzo del año 2018:** en las UDS de Cajicá, Chía y Cogua donde operamos con jardines del Instituto Colombiano Del Bienestar Familiar por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS **$ 3.831.800.**
- **Septiembre del año 2018:** en las UDS de Cajicá, Chía y Cogua donde operamos con jardines del Instituto Colombiano Del Bienestar Familiar por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS **$ 3.831.800.**

A quien pueda interesar

Se certifica a los tres (3) días del mes de agosto del año 2018

ANA LILI DIAZ RINCON
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 37 a bis sur N° 68 c 38 Piso 1 barrio Alquería de la Fragua / Tel/Cel. 2308048 – 3214917444
fundsantaengracia@gmail.com
Bogotá – Colombia

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA

Las suscritas Rectora y Secretaria Académica del Colegio Nuestra Señora de la Sabiduría Bogotá D.C. autorizado para expedir certificaciones académicas de los niveles de Preescolar, Básica -Primaria, secundaria- y media en modalidad académica, Jornada Única, Calendario A y hasta nueva determinación, según Resolución No. 2985 del 24 de Septiembre de 1996, que actualizó todas las anteriores aprobaciones, (Resolución No. 3789 del 23 de agosto de 1994 y Resolución No. 1604 del 15 de abril de 2002) Hoy Licencia de Funcionamiento

NIT: 860.010.524- 0

CERTIFICACIÓN

Yo **MIREYA TAPIAS GARCIA** identificada con cedula de ciudadania numero 28.149.246 de Girón (Santander). Representante Legal del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA con Nit 860010524-0 certifico que la empresa **ACOGE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** con Nit 800065538-1. prestó servicios de excelente calidad relacionados con control integrado de plagas y lavado y desinfección de tanques de agua potable en nuestras sedes. desde el año 2017 a la fecha. cuya información y datos principales se describen a continuación. así.

Servicio No 1	Fecha.	11/04/2017
	Facturas No	309
	Valor.	$ 392 700
Servicio No 2	Fecha.	23/06/2017
	Facturas No	342
	Valor.	$ 714 000
Servicio No.3	Fecha	10/01/2018
	Facturas No	431 y 432
	Valor	$ 1.106.700
Servicio No.4	Fecha	04/07/2018
	Facturas No	598 y 599
	Valor	$ 1 106.700
Servicio No.5	Fecha	04/07/2018
	Facturas No.	790
	Valor.	$ 714.000
Servicio No 6	Fecha	25/01/2019
	Facturas No.	827
	Valor	$ 404 600

Se certifica a los once (11) dias del mes de junio del año 2019.

Hna Mireya Tapias Garcia

HNA. MIREYA TAPIAS GARCIA
Representante Legal

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CAMILO ANDRES PAEZ PALACIOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1026265032

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los nueve (9) dias del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

105760993 - 09/07/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211003194805CC1026265032C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PEDRO JOSE SIERRA PEÑA

Con Cédula de Ciudadanía No. 93367505

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinticuatro (24) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

108775153 - 24/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232003340990CC93367505C.

Bogotá, 03 de marzo de 2026

A QUIEN INTERESE:

Certifico que las siguientes personas quienes pertenece a la Empresa **ACOGE SERVICIOS INTEGRALES SAS,** identificada con el Nit 800065538-1; asistieron a la capacitación **LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES,** realizado el día 26 de Febrero de 2026 con una duración de dos (2) horas.

PARTICIPANTES	CEDULA CIUDADANIA
PEDRO JOSE SIERRA PEÑA	93.367.505
CAMILO ANDRES PÁEZ PALACIOS	1.026.265.032

Atentamente,

Karol Luis Otálora Ortiz
CC,80.125.691 de
BogotáAsesor técnico
INGENIERO QUIMICO

ORG TOTAL S.A.S.
1ALTURAS S.A.S.
Nit 901161844-8
Lic. SST No.5162/2018
1alturas.com.co

certifica que:

CAMILO ANDRES PAEZ PALACIOS

Identificado con la Cedula de Ciudadanía **No.: 1026265032**

Empresa: ACOGE SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT o CC: 800065538-1
Contratante: YESMI MARCELA ACOSTA CANCHON
ARL: SURA

Asistió y Aprobó el programa de formación complementaria para trabajo seguro en alturas en cumplimiento a las Resoluciones 4272 de 2021 y demás normas complementarias.
Certificación **NTC. 6072** de **2014** No. **CO24.00460** de Bureau Veritas.
Acreditado ONAC **09-CPR-008** Bajo la autorización del Ministerio de Trabajo:
No. COR08SE2018220000000034868

REENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURAS.

Realizado en Bogotá Con Una Intensidad de 8 Horas.
Del 23 de Feb. al 23 de Feb. de 2025

Por lo cual se le otorga el presente Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas

Dado en Bogotá, D.C. A los (23) días del mes de Febrero de (2025)

Jose Orlando Franco Rodriguez
Lic SST No. 5202/Abril 2018
Representante Legal

Karen Eliana Neira Ballén
Lic SST No. 10455/Julio 2021
Entrenador

022025-2142
CONSECUTIVO

ÁNSAR

CENTRO DE FORMACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS
NIT 901017949-7 DIRECCIÓN CR 22 # 164-58
LICENCIA EN S.O. RES. 6450 DE 2018

N° Certificado

TA-599

En cumplimiento de la resolución 4272 del 2021 del Ministerio de Trabajo
Se emite este certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura a:

PEDRO JOSE SIERRA PEÑA

Con número de identificación 93367505 vinculado a la empresa FUMIDORITE con NIT 52879422, representada por NORHA MILENA OSORIO BEDOYA y con afiliación a la ARL SURA, asistió y aprobó el curso de formación en:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una duración de (8) horas

Curso realizado en Bogotá el 10 octubre 2025
se expide el 10 octubre 2025 en la ciudad de Bogotá

DIANA CAROLINA MEJIA CARDOZO .
RES. No.74112 - 19/05/2019
ENTRENADOR

CERTIFICADOS EN LA NORMA NTC 6072
POR EL ICONTEC CS-CER614515
APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE
TRABAJO 08SE2018220000000028172

LAURA CAMILA RODRIGUEZ OLAYA
DELEGADO ANSAR CENTRO DE FORMACION
PARA TRABAJO EN ALTURAS S.A.S

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 323-2193707
https://www.ansarcursosdealturas.com/ - ansarverificacion@gmail.com - Dirección: Cr 22 # 164 -58 - Bogotá - Colombia

LIZARD® 2,5 EC

Insecticida Piretroide

Formulación

Líquido Concentrado Emulsionable

Toxicidad

La deltametrina es un piretroide sintético, agente neurotóxico de toxicidad moderada en mamíferos.
Categoría toxicológica III, Medianamente Tóxico
Oral Aguda DL50: 135 mg/Kg Rata

Generalidades

Moderno Insecticida piretroide Monoisomérico Fotoestable de uso UNIVERSAL: compuesto por Deltametrina, molécula de ALTA potencia insecticida y de MAXIMO coeficiente de seguridad. Producto concentrado con especial indicación para el control inmediato de insectos Rastreros y voladores en toda clase de ambiente. Su diseño está orientado hacia las intervenciones Químicas de los programas de Manejo Integrado de plagas a cargo de los profesionales del control de plagas.

Características

Líquido cristalino ligeramente verdoso y de consistencia viscosa, contiene solventes Inflamables, es estable por períodos prolongados (hasta Dos años) cuando se almacena en lugar fresco y seco y en su envase original.

NO es corrosivo, NO es explosivo y posee un olor aromático característico a su solvente.
Dispone de suficiente eficacia traducida en un amplio espectro de acción contra todos los insectos molestos y de importancia en salud pública, sin embargo puede ser mezclado con otros insecticidas previa prueba de compatibilidad, NO es estable frente a sustancias altamente alcalinas.

Modo de Acción

Aplicado el producto, la Deltametrina saca los insectos de su escondite al ejercer su efecto flushing o de expulsión y los derriba de forma inmediata, ingresa al cuerpo del insecto por su cutícula y/o vías respiratorias, se traslada a su sistema nervioso donde bloquea los procesos de intercambio iónico (Sodio – Potasio) de las paredes neuronales, interrumpiendo la transmisión de los impulsos nerviosos, causando parálisis inmediata y la posterior muerte de los insectos.

La formulación concentrado emulsionable garantiza un efecto rápido o de choque, muy útil cuando se trata de establecimientos con altas infestaciones Insectiles.

Información del Producto

Marca Comercial: Lizard® 2.5 EC	**Registro Sanitario:** RGSP 326-2012
Clase de Producto: Insecticida Profesional	**Concepto Toxicológico:** N°. MP - 14455 - 2012
Grupo Químico: Piretroide α Ciano Tipo II	**Identificación:** OMS Code: 1998
Composición: Deltametrina (Decametrina) : 2.5 % (25 g / Lt)	**CAS N°:** 52918-63-5
Nombre Químico IUPAC: (S)-α-cyano-3-phenoxybenzyl (1R,3R)-3-(2,2-dibromovinyl)-2,2- dimethylcyclopropane carboxylate	**Especificación OMS:** WHO / 333 / EC
Formula Empírica: $C_nH_nBr_2NO_4$	

Categoría Toxicológica III — Medianamente Tóxico — Fadivet

LIZARD® 2,5 EC
Insecticida Piretroide

Indicaciones

Insecticida piretroide de uso general en el campo, La Industria y el hogar, indicado para el rápido control de insectos rastreros y voladores y como adulticida espacial en los programas de control de mosquitos de importancia en Salud Pública.

Lizard® 2,5 EC ha sido diseñado especialmente como Insecticida de Uso profesional para Aplicaciones de choque en programas de control de las siguientes plagas:
Moscas, Mosquitos, Cucarachas, Hormigas, Pitos, Pulgas, Comejen, Chinches, Escorpiones, Garrapatas, Arañas, Escarabajos, y las plagas propias de los granos almacenados.
Lizard® 2,5 EC Puede ser usado en todo tipo de establecimiento, especialmente en: Establecimientos pecuarios, Plantas de sacrificio, Industrias de alimentos, Plazas de mercado, Restaurantes y Cocinas, Bodegas, Depósitos, Establecimientos Turísticos, Establecimientos asistenciales, Baluartes, Edificios públicos y viviendas en general, también está indicado para el control de las plagas de los granos almacenados.

Dosis y Modo de Empleo

Aplicar Lizard® 2,5 EC por el sistema de aspersión y / o nebulización previa dilución en agua o solventes orgánicos a las siguientes dosis:

Tratamiento	Dilución	Rendimiento *
Dosis Alta	10 ml / Lt	1 Lt / 15 a 25 m²
Dosis Baja	5 ml / Lt	1 Lt / Ha - 100 ml / Vivienda
Nebulización Manual	50 a 80 ml / Lt	
Muebles	4 a 8 ml / Lt	Según método de aplicación

* Las aplicaciones espaciales o nebulizaciones deben realizarse en las horas frescas del día.

Diluir la dosis de producto seleccionada con un poco de agua, agitar bien y luego agregar mas agua hasta el volumen deseado y aplicar por el sistema de aplicación deseado, sobre los sitios donde viven, se esconden o transitan los insectos a combatir.

Se recomienda no aplicar el producto en áreas exteriores mientras este lloviendo.

Presentación

Envase x 1 Lt
Caja de 24 x 80 ml.

Precauciones

Como todos los insecticidas piretroides, Lizard 2,5 EC puede causar irritación de mucosas, vías respiratorias y escozor en la piel, en consecuencia su manejo debe hacerse con utilización de elementos de protección personal.

- Evitar el contacto con la piel, los ojos o por vía oral, usando protección adecuada.
- Mantener el producto bien tapado en su envase original, en lugar fresco y seco, lejos de alimentos y dormitorios.
- No almacenar ni transportar el producto junto con alimentos, bebidas o medicamentos.
- No contaminar las fuentes de agua, Lizard® 2,5 EC es tóxico para los organismos acuáticos.
- No beber, comer, ni fumar durante la manipulación y/o aplicación del producto.
- No aplicar sobre personas, animales o los alimentos.
- No inhalar los vapores o la neblina durante la aplicación.
- Bañarse y lavar bien las ropas después de las aplicaciones.
- Terminado el producto, Enjuagar el envase tres veces en la bomba aspersora, inutilizar el envase y retornarlo a su proveedor para su disposición final.

Seguridad

Lizard® 2,5 EC posee un alto margen de seguridad al componerse de un solo isómero, su potencia insecticida se resume en dosis efectivas muy bajas lo cual determina niveles mínimos de ingrediente activo en el ambiente y bajos niveles de residuos indeseables, es móvil en el suelo y se degrada rápidamente.
La Deltametrina NO es cancerogénica, NO es teratogénica y NO se acumula en el organismo.
Como las demás moléculas piretroides, La Deltametrina es irritante de la piel y las mucosas; exhibe una toxicidad Baja lo cual ha sido verificado ampliamente por organismos Internacionales que cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud.
La Deltametrina (como los demás piretroides) es tóxica para las abejas, para los peces y demás organismos acuáticos.
Su manejo debe hacerse de manera responsable para evitar afectaciones a la salud de las personas y al medio ambiente.

Primeros Auxilios

Inhalación: Retirar el paciente a un lugar bien ventilado, mantenerlo en reposo.
Ingestión: Lavar bien la boca, NO Inducir vómito. Realizar lavado gástrico y luego proceder con tratamiento sintomático.
Contacto con la piel: Retirar la ropa contaminada, Lavar bien la zona afectada con abundante agua y jabón.
Contacto con los ojos: Lavar bien con agua durante 15 minutos, acudir al médico.
Guía para el Médico: Insecticida Piretroide que actúa sobre el sistema nervioso central.
Antídoto: No hay antídoto específico. Se debe administrar tratamiento sintomático.
En caso de Intoxicación acuda de inmediato al médico y muéstrele copia de esta etiqueta o llame al Tel. (057) 1 2885012, Línea gratuita Nacional 018000915012, Servicio 24 Horas.

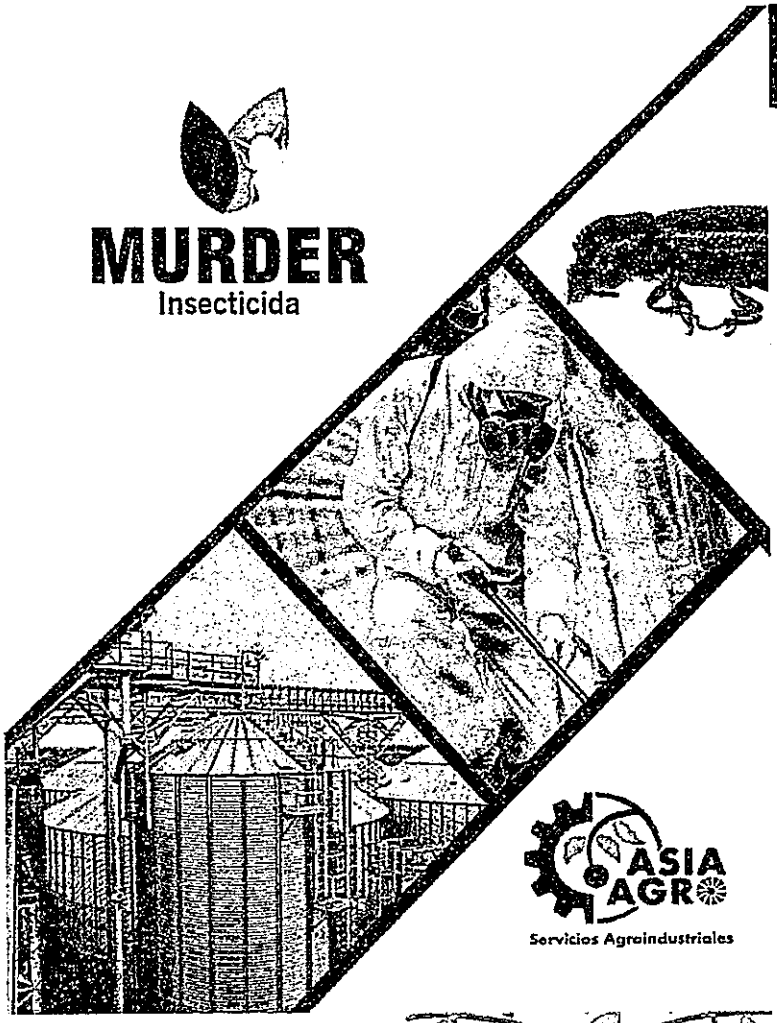
Formulado e importado por:
C.I. Estquim Ltda.
Bogotá, D.C.

®Marca registrada de C.I. Estquim Ltda

Mantener fuera del alcance de los niños

Montys

MURDER
Insecticida



Servicios Agroindustriales

Descripción

MURDER es un insecticida piretroide sintético en formulación suspensión concentrada al 10% de ingrediente activo por litro de formulación. Actúa por contacto e ingestión, presenta una alta residualidad sobre las superficies tratadas, no mancha, no es corrosivo y presenta bajo olor.

MURDER es un insecticida que posee un notable efecto de repelencia y excitabilidad de las plagas, logrando controles efectivos, sobre todo tipo de insectos plaga.

ESPECIFICACIONES	
Clase	Insecticida
Ingrediente Activo	Alfacipermetrina
Grupo Químico	Piretroide
Formulación	Suspensión Concentrada
Registro Sanitario Min Salud	RGSP-0000010
Nombre Químico	ALFACIPERMETRINA 100 g/L racemato compuesto (S)-a-ciano-3-phenoxybenzyl (1S)-cis-(Z)-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate and (R)-a-ciano-3-phenoxybenzyl (1R)-cis-(Z)-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropane-carboxylate, de formulación a 20°C.
Concentración	10%
Categoría Toxicológica	III



Sitophilus oryzae

Usos

Controla todas las plagas en ambientes agroindustriales y de salud pública. Por su alto efecto residual bajo olor y no corrosivo es ideal para aplicaciones en silos, sistemas de transporte de granos, bodegas, áreas de suministro y recibo etc.

Es eficaz para combatir las principales plagas de los granos almacenados como lo son Rahoperta dominica, Sitophilus oryzae Tribolium tastanium, Sitotroga cerealella etc.

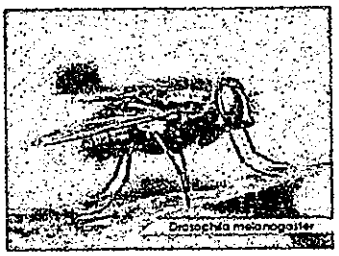
En ambientes urbanos **MURDER** es la mejor alternativa para aplicaciones en sitios como: hospitales, plazas de mercado oficinas, restaurantes, aeropuertos, viviendas, etc.

Las principales plagas de salud publica que controla Blatella germanica (Cucaracha Alemana), Periplaneta americana (Cucaracha Americana), Aedes aegypti (Zancudo que transmite el dengue), Musca domestica (Mosca Domestica), Arañas, Ciempies, Pulgas, Chinches, Alacranes, etc.

Como ingrediente activo la alfacipermetrina ha sido evaluada en diferentes países, mediante ensayos en laboratorio y campo, mediante los cuales se ha verificado su eficacia en el control de todo tipo de plagas en zonas industriales, control de vectores y plagas de importancia en salud pública.

Beneficios:

- Efecto inmediato y prolongado efecto de acción residual
- Fácil aplicación, segura y apta para toda tipo de establecimiento
- Presenta un amplio rango de seguridad para el hombre y animales de sangre caliente.
- Posee un bajo olor, no es corrosivo y no mancha.
- Puede ser aplicado en equipos de Ultra Bajo Volumen.



Drosophila melanogaster

Dosis y Aplicación:

MURDER posee una baja dosificación (4-6 ml de agua - solvente) debido a la alta concentración de su ingrediente activo Alfacipermetrina en su formulación (10%).

	Dosis de Aplicación	Dosis de Mantenimiento
Mezcla	6 ml de Producto por 1 Lt de Agua	4 ml de Producto por 1 Lt de Agua
Área de Cobertura	1 Lt de Mezcla por 20 - 25 m²	1 Lt de Mezcla por 20 - 25 m²

Aplicar por el sistema de aspersión en gota gruesa previa disolución en agua asperjando sobre las superficies donde viven o se desplazan los insectos.

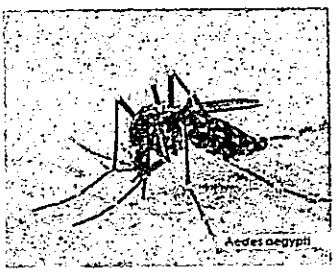
PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con los ojos, lavar bien con abundante agua limpia durante 15 minutos.
En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua y jabón no utilice soluciones orgánicas.
En caso de ingestión, No inducir al vomito, acudir inmediatamente al médico y muéstrele copia de la etiqueta.
En caso de inhalación, retirar el paciente a un lugar bien ventilado o al aire libre, mantenerlo en reposo.

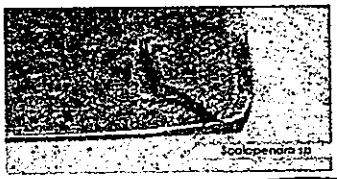
ANTIDOTO: No existe antídoto específico, el tratamiento es sintomático, no usar atropina ni antihistamínicos.

Categoría Toxicológica III medianamente tóxico
EN CASO DE INTOXICACIÓN, CONSULTAR AL MEDICO PRESENTANDO LA ETIQUETA.

Teléfonos de emergencia:
Cisproquim: (057) 1 7560 012, Colombia
Línea gratuita Nacional 01 8000 916 012
Servicio 24 Horas.



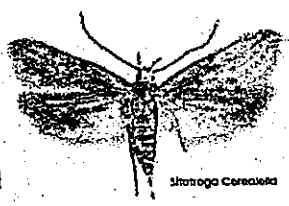
Aedes aegypti



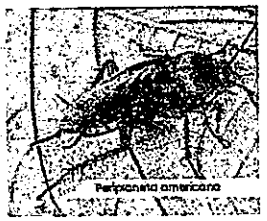
Scolopendra sp.



Blatella germanica



Sitotroga Cerealella



Periplaneta americana

PROCPLAG S.A.S
Carrera 96 A No. 157-70 Int.1 Piso 2
Teléfono: 601 6837122 - 3057058403
gerencia@procplag.com -
comercial1@procplag.com

Idas de lucha contra incendios

de reacción y gases de combustión son tóxicos, por
mienda la protección con caretas antigases o equipo
n autónoma homologado y equipo de protección
e el siguiente medio de extinción cuando esté
fuegos de este material: Extintor Universal de polvo
, dióxido de carbono, niebla de agua, agentes
/ espuma. Permanecer en contracorriente del viento.
el humo. Use agua nebulizada para enfriar los
estos al fuego. Contenga las escorrentías.

Idas en caso de vertido accidental

idadosamente el material sólido para evitar que se
ar y recoger con pala, escoba o similar en recipientes
s o bolsas plásticas marcados especialmente.
manchas del derrame en pisos impermeables, se
con agua con: detergente, cal, o hipoclorito. El
lo se debe rodear y recoger con material absorbente
, aglutinante), evitando que estas aguas penetren en
o aguas superficiales. El producto derramado no se
utilizado y debe ser eliminado técnicamente según
biental local. ***CUIDADO: Este material es tóxico
ros, peces y aves. Evite que los derrames y
le limpieza alcancen las alcantarillas municipales
les de agua corriente.***

sideración sobre la eliminación

rocedimientos correspondientes a las disposiciones
idad ambiental local. Mantenga el material en su
inal y sobrantes del producto (cebo no consumido o
sellado, envuelto en papel periódico hasta encontrar
autorizado para su disposición final. Si no es posible
n segura de los mismos, procure retornar el producto
icido y sus empaques primarios al fabricante,
representante local, para que ellos dispongan
de estos residuos.

rmación relativa al transporto

O", Extremadamente peligroso.
S DERIVADOS DE LA CUMARINA (Brodifacouma)
alaje: III

:
IPO DE EMBALAJE: III
RIESGO: 6.1. (Debe identificarse con el rombo

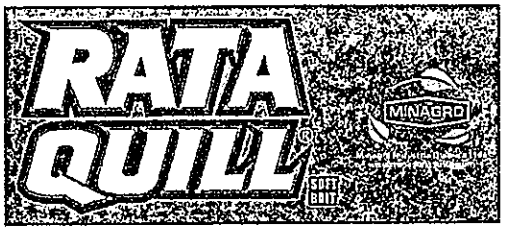
OLIDO. VENENO. NO EXPLOSIVO

rmación de responsabilidad

s personas que reciban esta información para que
plas determinaciones, en cuanto a que la información
e idónea para su aplicación particular. Minagro
ica Ltda. Asume la responsabilidad por la calidad del
antizando que las características fisicoquímicas y
mismo, corresponden a las anotadas en la etiqueta y
a se verificó para los fines recomendados de acuerdo
ciones de empleo. Minagro Industria Química Ltda.
esponsabilidad por el uso, manipulación y
nto indebidos que se hagan del producto, pues, están
ro control.

lgo QR
alización:

en Pasta



FICHA TÉCNICA RODENTICIDA CEBO EN PASTA

SECCIÓN 1 Identidad del producto

Nombre del producto:
Rataquill Cebo en pasta
Tipo de formulación:
Cebo rodenticida en pasta (0.005% Brodifacouma) para el control de ratas y ratones.
Material:
Brodifacouma
Uso:
Rodenticida Salud Pública.

SECCIÓN 2 Descripción del producto

Rataquill Cebo en Pasta es un raticida oleoso anticoagulante de segunda generación, que actúa por ingestión, efectivo para el control de especies de roedores plaga, especialmente para: Rata de techo *(Rattus rattus)*, Rata de alcantarilla *(Rattus novergicus)*, Ratón común *(Mus musculus)*. Formulado en forma de cebo blando, es indicado para usarse en ambientes interiores ó exteriores cuando el nivel de competencia alimenticia es alto como: instalaciones pecuarias, granjas avícolas, porcícolas y lecheras, bodegas de almacenamiento de concentrados, instalaciones de la industria de alimentos, fábricas, interiores de casas de habitación, plazas de mercado, hospitales, establos, solares y basureros entre otros ambientes que frecuentan las ratas. Su tecnología de embalaje permite su rápida dispersión de aromas, y fácil consumo de roedores plaga.

SECCIÓN 3 Dosis y aplicación

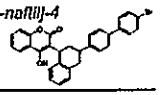
Aplique de 1 a 5 envolturas oleosas por estación de cebado, sobre recipientes limpios o cajas cebaderos debidamente rotuladas. Use guantes plásticos para evitar impregnar las envolturas oleosas con olores fuertes. Aplique la dosis cada 2,5 ó 10 metros, en estaciones de cebado o tubos cerca de las señales de infestación como: heces, pelos, desperdicios de comida o madrigueras, en las áreas donde transitan y/o habitan los roedores. Acelere la dispersión de aromas perforando el producto en las barras horizontales o verticales de las estaciones de cebado.

SECCIÓN 4 Composición

1. Brodifacouma	0.005 %
2. Benzoato de Denatonio	0.001 %
3. Inertes y materiales atrayentes	99.994 %

SECCIÓN 5 Información sobre el Ingrediente Activo

Ingrediente Activo:
Brodifacouma
Nombre químico (IUPAC):
3-[3-(4-bromobifenil-4-yl)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil]-4 hidroxicumarina
Formula química:
$C_{31}H_{23}BrO_3$



SECCIÓN 6 Identificación del Fabricante

Minagro Industria Química Ltda.
Dirección:
Carrera 16 No 10 - 42
Teléfono:
+571 3361021 / +571 4830607
Móvil:
+57 311 2378322
Página Web:
www.minagroindustry.com

SECCIÓN 7 Teléfonos de Emergencia

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE LAS 24 HORAS EN BOGOTÁ CON EL (+571 4055911) Y EN EL RESTO DEL PAÍS 01 8000 511 414.

SECCIÓN 8 Propiedades físicas y químicas

Estado Físico:
Sólido en pasta de consistencia blanda.
Color:
Rataquill® Cebo en pasta es de color rojo heterogéneo
Olor:
Característica
Densidad:
1.25 g/ml a 20°C
Inflamabilidad:
No posee propiedad de inflamabilidad. (>150°C)
pH:
Rataquill presenta un pH Neutro
Explosividad:
No es explosivo.
Corrosividad:
No es un producto corrosivo.
Punto de Fusión:
> 50°C
Punto de Ebullición:
No aplica, para formulaciones sólidas.
Solubilidad:
Insoluble en agua.

SECCIÓN 9

Categoría Toxicológica I
Extremadamente tóxico

SECCIÓN 10 Información Toxicológica

Toxicidad aguda material técnico:

Oral LD50 – 48 h en ratas:0.27 mg/kg
Toxicidad aguda producto formulado (0.005% brodifacouma):
Oral LD50 en ratas:
>2000 mg/kg (Prácticamente no peligroso)
1.3 g de cebo / 250 g peso corporal rata
Dérmica LD50 en ratas:
>2000 mg / kg
Considerando los componentes presentes en la formulación, es improbable que esta sea nociva en contacto con la piel.
Inhalatoria LC50 en ratas:
Superior a 20 mg/l de aire x 4 horas (Prácticamente no peligroso).
Irritación en los ojos:
Los productos a base del material técnico producen una leve irritación ocular, pero es aconsejable hacer un lavado con agua para prevenir irritación.

SECCIÓN 11 Manipulación y Almacenamiento

ALMACENE EL MATERIAL EN SUS ENVASES ORIGINALES, bien tapados y con rótulos de identificación, en lugares ventilados, frescos, secos y a temperatura ambiente, bajo seguridad y protección ambiental. No almacene este material cerca de alimentos o bebidas. Almacene alejado de los niños y de animales domésticos.

SECCIÓN 12 Estabilidad y reactividad

Estable bajo condiciones estándar. Por lo menos dos años, cuando está almacenado en contenedores herméticamente cerrados, bajo condiciones normales de almacenamiento y protegido de condiciones extremas de temperatura. No es compatible con otros pesticidas y fertilizantes. Condiciones que se deben evitar: Humedades relativas altas durante periodos prolongados, con el fin de prevenir la descomposición lenta del material formulado.

SECCIÓN 13 Primeros Auxilios

En caso de sospecha de una intoxicación, detener el trabajo y buscar de inmediato asistencia médica. Retirar al afectado de la zona de peligro, mantenerlo abrigado y en reposo. Traslade el paciente a un lugar fresco y bien ventilado. Si se presenta tos u otro síntoma respiratorio, consulte inmediatamente al médico. Retire las prendas contaminadas y lave con abundante agua y jabón. Lave los ojos con abundante agua durante 15 minutos. Si hay sensación de quemadura, enrojecimiento o picazón, solicite atención médica.

odas las aplicaciones enfocadas a desinfección se recomienda manejar un PH del medio entre 6.8 y 7.6 unidades dependiendo del nayor acidez en las aplicaciones sobre alimentos e industria y más alcalinidad en tratamiento de aguas).

l caso particular de los tratamientos textiles, se recomienda aplicar un litro de la dosificación por cada 25kg de prendas a lavar iendo una temperatura de operación de 70°C y un pH entre 10.5 y 11.5 unidades para resultados óptimos.

CONTROL DE CALIDAD

arantizar la funcionalidad y efectividad del producto se sugiere analizar los siguientes parámetros técnicos de acuerdo con lo cido en las normas Técnicas Colombianas NTC 2139 y NTC 4110:

- Determinación del contenido de cloro disponible.
- Determinación del contenido de hipoclorito de sodio.
- Determinación de la alcalinidad total y alcalinidad libre.
- Determinación del pH.
- Determinación de la densidad.

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

- Producto corrosivo y peligroso para la salud. En caso de derrame accidental siga el procedimiento descrito en la hoja de seguridad.
- Conserve el producto en su empaque original, alejado de la luz directa y a temperatura menor a 35°C. no almacene mezclas del producto con otros agentes químicos ya que esto compromete su calidad, estabilidad y efectividad; y puede comprometer la seguridad del personal a cargo. Para mayor información al respecto consulte la hoja de seguridad.
- Almacene bien tapado en un lugar seco y limpio; no reenvase producto que se haya contaminado con polvo, tierra, partículas extrañas o residuos viejos del producto. Para el desecho de residuos contaminados consulte la hoja de seguridad para mayor información.
- Manténgase alejado de los niños, enfermos mentales y ancianos.
- Evítese el contacto con personas alérgicas
- Manipule con guantes de caucho industrial mínimo calibre 25 o 35, guantes de nitrilo o de PVC. En caso de irritación cutánea, irritación ocular, intoxicación por inhalación o ingestión accidental siga el procedimiento descrito en la hoja de seguridad.
- Evite mezclarlo con ácidos, amoniaco, y sus derivados, peróxido de hidrogeno, hidrocarburos (gasolina, solventes, etc.) o metales y sus aleaciones (polvos, virutas, instrumentos, herramientas o contenedores de hierro, acero, zinc, estaño, cobre, latón, etc.) consulte la hoja de seguridad para mayor información.
- Una vez abierto el producto utilizarlo antes de tres meses, se recomienda utilizar las soluciones preparadas a partir del producto inmediatamente, o un periodo máximo de 3 días a partir de la fecha de elaboración.

OS SUMINISTRADOS EN ESTA FICHA TECNICA SE BASAN EN NUESTRO ACTUAL CONOCIMIENTO. DESCRIBEN TAN SOLO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL MANEJO Y CUIDADOS DE ESTE PRODUCTO Y NO REPRESENTAN UNA GARANTÍA SOBRE LAS PROPIEDADES DESCRITAS EN EL MISMO.

1. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

El hipoclorito de sodio al 5% es un agente químico perteneciente a la familia del cloro cuya característica más notable es su alto poder oxidante, lo que le confiere propiedades desinfectantes y blanqueadoras muy importantes dentro del campo industrial e institucional.

VENTAJAS:

- Amplio espectro de acción antimicrobiana (incluye bacterias gram (+) y gram (-), hongos, levaduras y esporulados y virus).
- Bajo costo con respecto a otros agentes industriales de desinfección y descolonización.
- Las soluciones diluidas presentan mayor tiempo de vida útil durante el almacenamiento.

2. APLICACIONES INDUSTRIALES

- Tratamiento de aguas: agente desinfectante (clorado) en tanques de reserva, tanques de captación, etc.
- Industria textil: agente de decoloración y blanqueo de fibras.
- Agroindustria, industria de alimentos, cosmética, farmacéutica y hospitalaria: insumo de desinfección de superficies, materias primas, instrumental, equipos, áreas, etc.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Apariencia:	líquido traslucido color amarillo claro
Olor:	Característico a cloro
Densidad (18°C)	1.074 a 1.084 g/ml
pH:	12.0 mínimo
Presión de vapor:	No disponible
Densidad relativa de vapor (Aire=1):	No disponible
Solubilidad en agua:	100% soluble
Temperatura de ebullición:	No disponible
Temperatura de congelación:	No disponible
Hipoclorito de sodio:	50.0 mínimo
Cloro disponible:	47.6 mínimo
Alcalinidad libre:	2.10 mínimo como NaOH
Alcalinidad total:	3.30 mínimo como Na2CO3

4. INSTRUCCIONES DE USO

Mida la dosificación recomendad de acuerdo con la aplicación en que lo vaya a utilizar con ayuda de una probeta o jeringa y disuelva el hipoclorito de sodio al 5% en un recipiente plástico con agua limpia y preferiblemente libre de iones metálicos (de ser posible use agua destilada o des ionizada según las necesidades); asegúrese de mezclar con una cuchara o un agitador de vidrio p plástico hasta que la solución este completamente homogénea, las soluciones preparadas a base de hipoclorito de sodio tendrán una caducidad de al menos 15 días en condiciones ideales de almacenamiento y dependiendo de los parámetros de preparación utilizados.

DOSIFICACIÓN SEGÚN APLICACIÓN:

APLICACIONES INDUSTRIALES		CONCENTRACION DE HIPOCLORITO RUTINARIO - TERMINAL		DOSIFICACION X LITRO RUTINARIO- TERMINAL		TIEMPO DE ACCION
CLINICAS, HOSPITALES, IPS Y SIMILARES	AREAS CRITICAS	2500	5000	50	100	10
	AREAS SEMICRITICAS	2500	5000	50	100	10
	AREAS NO CRITICAS	2000	2000	40	40	10
AGROINDUSTRIA	GALPONES, CRIADEROS	500	1000	10	20	15
	TECHOS, MALLAS	2000	2500	40	50	10
INDUSTRIA EN GENERAL, INCLUYE ALIMENTOS, COSMETICA, FARMACEUTICA, HOTELERA Y RESTAURANTES	AREAS BLANCAS	2500	2500	50	50	10
	AREAS GRISES	2000	2000	40	40	10
	AREAS NEGRAS	500	1000	10	20	10
	EQUIPO/UTENSILIOS	100	200	2	4	15
	FRUTAS Y VEGETALES	50	100	1	2	15
TEXTILES Y VEGETALES	PRENDAS BLANCAS	10000	10000	200	200	10
TRATAMIENTO DE AGUAS	POTABILIZACION	0.5 A 2	0.5 A 2	0.01 A 0.04	0.01 A 0.04	CONTINUO
	PISCINAS	1 A 3	1 A 3	0.02 A 0.06	0.02 A 0.06	CONTINUO

DISTRIBUIDORA ALIADOS LTDA	HOJA DE SEGURIDAD HIPOCLORITO DE SODIO	Versión: 1
		Página 1 de 3
	Elaborado por: Distribuidora Aliados Ltda	Aprobado por Representante de la Dirección SGC

1. Producto Químico E Identificación de la Empresa

Distribuidora Aliados Ltda.
Cra 53 No 17b-22
Pbx 414 14 20 – 420 37 55
24 Centro De Información Técnica
Emergencia En Bogotá 4270404
Emergencia Fuera De Bogotá 01 8000 916012
Servicio Las 24 Horas

Denominación: HIPOCLORITO DE SODIO
Fecha De Publicación Hoja De Seguridad: 22 de julio 2015

2. Identificación De Peligros

Contacto con los ojos: La gravedad del daño depende del tiempo de exposición Puede causar irritación severa con lesiones en la córnea, o disintegración de la conjuntiva y resultar en ceguera.
Contacto con la piel: Causa quemaduras
Inhalación: Sofocación. Riesgo de edema pulmonar
Ingestión: Fuerte dolor abdominal, causa irritación gastrointestinal o ulceración severa, quemaduras en boca y garganta que puede resultar en vómito con grandes cantidades de mucosa y sangre.
Efectos crónicos: Dermatitis, puede producir ulceración

VISIÓN GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS. En contacto con bases fuera gases tóxicos. Provoca quemaduras
POTENCIALES EFECTOS ADVERSOS PARA LA SALUD. No se ingiere. Puede ocasionar lesiones o la muerte si se traga
No se lleve a los ojos, la piel ni la ropa. Puede causar quemaduras. Es un irritante de la nariz y la garganta. Mantengase fuera del alcance de los niños. Líquido corrosivo

3 Composición/Información Sobre Los Ingredientes

Hipoclorito de sodio (NaClO)
Cloro disponible (Cl2)* 12% - 15%
Alcalinidad Total (%NaOH) menor a 16.2 g/l
Familia Sales
Numero CAS 7681 52 9

4. Medidas De Primeros Auxilios

INHALACIÓN: ante fresco. Avisar al médico
PIEL. Aclarar con abundante agua. Extraer la sustancia por medio de aplicón impregnado con poli etilenglicol 400
Desvistase inmediatamente de la ropa contaminada
OJOS: Aclarar con abundante agua, manteniendo los parpados abiertos al menos durante 15 minutos. Avisar de inmediato al oftalmólogo
TRAS INGESTIÓN: Beber abundante agua, evitar vómitos. Avisar inmediatamente al médico

5. Medidas Contra Incendios

MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS. Adaptar a los materiales en el entorno.
RIESGOS ESPECIALES: Incombustible. Posibilidad de formación de vapores peligrosos por incendio en el entorno. En caso de incendio pueden producirse. Cloro, cloruro de hidrógeno
EQUIPO DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS. Permanencia en el area de riesgo solo con sistemas de respiración artificiales e independientes del ambiente. Protección de la piel mediante observación de una distancia de seguridad y uso de ropa protectora adecuada
REFERENCIAS ADICIONALES. Evitar la penetración del agua de extinción de aguas superficiales o subterráneas. Refrigerar los recipientes con rociado de agua desde una distancia segura. Precipitar los vapores emergentes con agua

6. Medidas En Caso De Vertido Accidental

Métodos de limpieza. Si el producto derramado se contamina recogerlo con material absorbente y disponer apropiadamente.
si no se contamina recogerlo y guardar en un recipiente para su uso
Precauciones. El material derramado es resbaladizo, recoger con material absorbente
Neutralización: Diluir con agua, neutralizar con Tiosulfato de sodio o Meta bisulfito de sodio.
Eliminación: No verter directamente los residuos al medio ambiente. No deje producto en vapes

*Información segun NTC ISO 4435:2010, ANEXO B

DISTRIBUIDORA ALIADOS LTDA	HOJA DE SEGURIDAD HIPOCLORITO DE SODIO	Versión: 1
		Página 2 de 3
	Elaborado por: Distribuidora Aliados Ltda	Aprobado por Representante de la Dirección SGC

7. Manejo Y Almacenamiento

Precauciones de manejo. Seguir las buenas prácticas de manipulación e higiene. No fumar, comer o beber durante su manipulación. Aplicar las siguientes normas. Tóxico - Corrosivo - Vapores irritantes
Requerimientos de almacenamiento. Almacenar en lugar fresco, en recipientes tapados, no almacenar a la luz directa del sol. Los recipientes vacíos no deben tener otro uso diferente al industrial. Se recomienda almacenar en áreas de temperatura normal sin exceder calor o frio
Materiales incompatibles: Ácidos, metales, bases fuertes, compuestos amoniacales y combustibles.
Materiales de empaque. PVC, polietano o fibra de vidrio y plástico, no emplear metálicos

8. Controles Para Exposición/ Protección Personal

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
Los epps de auxiliares para protección del cuerpo deben asignar especificamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa. Debería asesorarse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos.

Protección respiratoria: Necesaria en presencia de vapores / aerosoles. Filtro B (P3)
Protección a los ojos : Precisa
Protección de las manos. Para contacto prolo. Guantes de nitrilo.
Medidas de higiene particulares. En caso de exposición. Sustituir inmediatamente la ropa contaminada.

Protección preventiva de la piel. Lavar cara y manos al terminar del trabajo

9. Propiedades Físicas y Químicas

Apariencia: Líquido transparente, sin partículas en suspensión y libre de sedimento.
Color: Amarillo- verdoso
Olor: Característico
Cloro disponible: 140 [g/L] mínimo garantizado
Hierro: 1.0 ppm máximo
Valor ph a 150 gr/l H2O: (20°c) 12
Viscosidad cinemica: (20°c) 2.6 mm²/S
Punto de fusion: -16°C
Punto de ebullición 94 – 99: °C
Temperatura de ignición: no aplicable
Punto de inflamación: no aplicable
Límite de explosión: bajo no aplicable
Alto no aplicable
Presion de vapor: (20°C) - 23 hPa
Densidad en el agua: (20°C) Solubre

PARAMETRO	UNIDAD	ESPECIFICACION	VALOR TIPICO	METODO DE ANALISIS
Hipoclorito disponible (NaClO)	% pm	13.50 – 15.50	17.5	LH – 013 - *
Hipoclorito disponible (NaClO)	% pm	14.00 – 15.00	14.5	LH – 013 - *
Alcalinidad Total (NaOH)	% pm	0.72 – 1.70	0.9	LH – 013 - *
Alcalinidad Total (NaOH)	% pm	0.80 – 1.37	0.7	LH – 013 - *
Contenido de Hierro (Fe)	mg/kg	Máx. 2.0	0.5	LH – 013 - *
Densidad	g/mL	1.20 – 1.24	1.226	picnometria

10. Estabilidad

Condiciones a evitar Calentamiento (descomposición)
Materias a evitar Riesgo de explosión con: ácido fórmico, aminas, amoniaco, anilina acética, urea, metanol compuestos orgánicos, ácido oxálico, reductor oxidante. Reacciona violenta mente con ácidos ya que genera cloro, como metales y a que genera oxigeno y debe evitarse materiales combustibles
Formación de gas con: cianuros, ácido nítrico (liberación de Cloro, gases nitrosos), ácido clorhídrico y ácidos. Peligro de ignición o de formación de gases o vapores combustibles con: aldehído
Información complementaria: Sensible al calor

*Información segun NTC ISO 4435:2010, ANEXO B

2

DISTRIBUIDORA ALIADOS LTDA	HOJA DE SEGURIDAD HIPOCLORITO DE SODIO	Versión: 1
		Página 3 de 3
	Elaborado por: Distribuidora Aliados Ltda	Aprobado por: Representante de la Dirección SGC

11. Información Toxicológica

TOXICIDAD: subaguda a crónica
PARA EL/LOS COMPONENTES PARCIALES. Sensibilización
EXPERIENCIA SOBRE HUMANOS: Negativo (NUCUD)
TEST DE SENSIBILIZACIÓN (COBAYA). Negativo. (NUCUD) No cancerígeno en ensayos con animales
MUTAGENICIDAD BACTERIANA: Bacilus subtilis No hay reducción de la capacidad reproductora en experimentos con animales
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: No pueden excluirse otras características peligrosas. El producto debe manejarse con las precauciones apropiadas para los productos químicos

12. Información Ecológica

Toxicidad Acuática
Es muy tóxico para los peces LC50, 96hr (0.18-0.28) MGL
BIODEGRADABILIDAD. Los métodos para la determinación de la Biodegradabilidad no son aplicables para sustancias inorgánicas.
EFECTOS BIOLÓGICOS. A pesar de la dilución forma todavía mezclas cáusticas con agua. Muy tóxico para organismos acuáticos. Efecto perjudicial por desviación del pH.

13. Consideraciones De Disposición

Reforme recipientes (cilindros/ tambores) adecuadamente identificados, con sus respectivos elementos de seguridad
Disposición del producto: Diluir con agua, neutralizar con Tiosulfato de sodio o Metabisulfito de sodio.
Disposición del envase: Lave el envase con agua

14. Información Sobre Transporte

Se debe al cumplimiento al decreto 1609 (31 de julio 2002) Ministerio de Transporte
Este producto no presenta ninguna restricción para su transporte a nivel nacional. El Ministerio de Transporte los clasifica como:
UN 1791 ADR/RID Clase 8 Prescripción Nivel corrosivo 8 Riesgo subsidiario 8
IMDG Clase 8 Empaque grupo. II UN No (IMDG) 1791

15. Información Reglamentaria

Etiquetado según directivas de la CEE
Pictograma C Corrosivo
Frases R 31-34 En contacto con ácidos libera gases tóxicos
Provoca quemaduras.
Frases S 26-28-36/37/39-45-50 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediatamente con agua y acúdase a un médico. En caso de contacto con la Piel, lávese inmediata y abundantemente Con agua Úsense guantes adecuados y Protección para los ojos y cara

16. Información Adicional

NUNCA debe hacer recuperación de hipoclorito de sodio (lixiviados los contenedores. Cualquier incidente / accidente (sobrecalentamiento) que sucediera por violación a este requisito, será totalmente responsabilidad del practicante.

LOS DATOS SUMINISTRADOS EN ESTA HOJA DE SEGURIDAD SE BASAN EN NUESTRO ACTUAL CONOCIMIENTO
DESCRIBEN EXCLUSIVAMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL MANEJO Y CUIDADOS DE ESTE PRODUCTO Y NO REPRESENTAN UNA GARANTÍA SOBRE LAS PROPIEDADES DESCRITAS EN EL MISMO

*Información segun NTC ISO 4435:2010, ANEXO B

3

Gobernación de Cundinamarca

5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas).

6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales).

7. Oficinas y centros de trabajo (Industrias, empresas, bodegas; entre otras)

8. Vehículos.

9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día 29 del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Aprobó: Doctora Marilyn Isveth Redondo Montoya, Subdirector (E) de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Ingeniero Efrán Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Sonia Liliana Salazar Gallo, Ingeniera Ambiental Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: GOB-S-CR-2025-0066322

Bogotá D.C 2 de septiembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP-CQ-238-2025

A LA EMPRESA:

ACOGE SERVICIOS INTEGRALES SAS

NIT:	**800.065.538-1**
DIRECCIÓN:	**CALLE 4 # 5 -21**
MUNICIPIO:	**FUSAGASUGA**
N. DE ACTA IVC:	**501 - 2025**
FECHA DE ACTA IVC:	**29 DE AGOSTO DE 2025**

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cobija las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)

2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)

3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)

4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)

Salud
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: GOB-S-CR-2025-0066321

Bogotá D.C 2 de septiembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP -CQ-237-2025
A LA EMPRESA
ACOGE SERVICIOS INTEGRALES SAS

NIT:	800065538-1
DIRECCIÓN:	CALLE 4 # 5-21
MUNICIPIO:	FUSAGASUGA
No. DE ACTA IVC:	503 -2025
FECHA DEL ACTA IVC:	29/08/2025
VIGENCIA:	29/08/2026

Dedicada al Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos en la resolución No. 273 del 2018 y la No. 738 del 2018 expedidas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Este concepto sanitario cobija solamente las actividades de Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, almacenamiento de sustancias, instalaciones y personal autorizado para realizar el trabajo.

Lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requiere de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día 29 del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Aprobó: Doctora Marilyn Isvath Redondo Montoya, Subdirector (E) de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Ingeniero Efrán Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Sonia Liliana Salazar Gallo, Ingeniera Ambiental Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Salud
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co